

AVISO MODIFICATORIO N° 002 – 2024

AL “CRONOGRAMA” DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, el Acuerdo 001 de 2023 de Junta Directiva, Resolución N°285 del 06 de julio de 2020, Resolución N° 222 del 19 de marzo,

INFORMA:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que el Programa Distrital de Estímulos(PDE), constituye una de las estrategias de fomento del sector cultural, artístico, patrimonial y creativo de Bogotá D.C., que tiene como objeto aunar los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales y del sector creativo, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, cuyas condiciones fueron establecidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el manual de “Condiciones generales de participación” del Programa Distrital de Estímulos(PDE) 2024 publicado en la plataforma Sistema de Registro e Información – SICON.

Que mediante Resolución No. 98 de 16 de febrero de 2024 se ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2024.

AVISO MODIFICATORIO N° 002 – 2024

AL “CRONOGRAMA” DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ

Que el artículo 5° de la Resolución mencionada señala que: “*En el evento de requerirse algún tipo de modificación a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2024", el Ordenador del Gasto en cabeza de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del IDPC, podrá efectuar las novedades mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado para la etapa que se encuentra en curso y definida en cada una de las convocatorias*”.

Qué en la sección “cronograma” de la convocatoria: **PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ**, publicado en la plataforma Sistema de Registro e Información – SICON desde el día de la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2024 se definió lo siguiente:

CRONOGRAMA:

Evento	Fecha	Descripción
(...)	(...)	(...)
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar.	01/04/2024	Listado de las propuestas que están habilitadas, no habilitadas y las propuestas que deben subsanar documentación administrativa.
(...)	(...)	(...)

Que en atención a la situación presentada en el aplicativo SICON el día 1 de abril de 2024, y de conformidad con lo expuesto por la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante correo electrónico del mismo día informando que “(...) en este momento se presenta indisponibilidad en el servicio de internet por parte de nuestro proveedor de servicios la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB. Nos encontramos atentos a la evolución de los trabajos que realice ETB para habilitar nuevamente este servicio. En consecuencia, no contamos dentro de nuestra sede con entrada y salida de servicios tecnológicos y telefonía. Fuera de la entidad se encuentra disponible el acceso a correo electrónico,

AVISO MODIFICATORIO N° 002 – 2024

AL “CRONOGRAMA” DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ

sitios web y el sistema de invitaciones públicas (...); se publicó a través de la página web de la entidad www.idpc.gov.co aviso modificadorio No. 001-2024 al cronograma del **PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ**, en el cual se definió lo siguiente:

Evento	Fecha	Descripción
(...)	(...)	(...)
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	<u>02/04/2024</u>	Listado de las propuestas que están habilitadas, no habilitadas y las propuestas que deben subsanar documentación administrativa.
(...)	(...)	(...)

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha restablecido el servicio de la plataforma de conformidad con lo expuesto, el Subdirector Técnico, de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural, procede a:

PRIMERO: Modificar el apartado “cronograma” de las condiciones específicas de la convocatoria así:

Evento	Fecha	Descripción
(...)	(...)	(...)
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	<u>04/04/2024</u>	Listado de las propuestas que están habilitadas, no habilitadas y las propuestas que deben subsanar documentación administrativa.
(...)	(...)	(...)

SEGUNDO: Publicar el presente aviso modificadorio en el microsítio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co. y en la página web de la entidad www.idpc.gov.co.



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL



AVISO MODIFICATORIO N° 002 – 2024

AL “CRONOGRAMA” DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ


TERCERO: Los demás términos no modificados, ni aclarados mediante el presente aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR

Subdirector de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural

Proyectó: Nathaly Bonilla Contratista, Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural 

Revisó: Jeyson Rodríguez Pacheco, Contratista, Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural. 



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

